RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convo-cado para la provisión de una plaza de Celadora del Instituto Nacional de Ensenanza Media aBeatriz Galindo», de Madrid, por la que se convoca a las opositoras

Se pone en conocimiento de las opositoras a la plaza de Celadora de dicho Instituto que el dia 24 de junio proximo, a las cinco y media de la tarde, y en el Instituto aBeatriz Galindos. Carán comienzo las pruebas del primer ejercicio. El cuestionario de los ejercicios será publicado en el tablón de anuncios de dicho Instituto, con quince dias de antelación a la citada fecha de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 29 de mayo de 1963.—El Secretario, Carlos Martinez

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de abril de 1963 por la que se convocan exámenes para la habili-tación de Guias-intérpretes provinciales de Las Palmas.

Advertidos diversos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletin Oficial del Estado» número 116, de fecha 15 de mayo de 1963, paginas 8037 a 8039, se transcriben a continuación las oportunas

En el sumario, en las lineas quinta y sexta del primer parrafo y en la segunda linea del tercer parrafo, donde dice:

«... Guias-intérpretes provinciales de Gran Canaria...», debe decir:

«... Guias-intérpretes provinciales de Las Palmas...».

En la base primera, donde dice:

«... Delegación Provincial de este Ministerio en Las Palmas...».

En la base séptima, donde dice:

En la base séptima de la base decir:

En la base séptima de la base de la bas

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la provisión de la plu-ca racante de Vice-Interventor de Fondos de esta Cor-

Se convoca concurso pará la provisión de la plaza vacante de Vice-Interventor de Fondos de este excelentisimo Ayuntamiento, pudiendo tomar parte los Interventores de Fondos de Administración Local que pertenezcan a las categorías primera, segunda o tercera del Cuerpo.

La plaza está dotada con 33,000 pesetas de sueldo base y demás derechos. Las instancias optando al concurso se presentarán en el plazo de treinta días hábiles.

La convocatoria y las bases del concurso han sido publicadaen el «Boletin Oficial» de Guipúzcoa de 13 de mayo de 196º San Sebastián, 27 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2.672.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición pala provisión de una plaza de la categoria funcional e Projesor Jefe de servició del Cuerpo Medico de la B neficencia Provincial de Madrid, especialidad Endocinología y Nutrición, por la que se connoca a los aspiras tes admitidos.

En cumplimiento de lo acordado por este Tribunal en su ru-unión del día de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria, se cita en unico liamamiento a todos los señores aspirantes admitidos para que comparezcan el día 27 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana, en la casa palacio de la excelentisima Diputación Provincial (Mi-guel Angel, 25) para realizar el sorteo que determinará el orden de actuación de los mismos y dar comienzo seguidamente a la práctica de ejercicios.

practica de ejercicios.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y especial citación a los interesados.

Madrid, 4 de junio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-Garcia y Polo.—V.º B.º: El Presidente, Enrique Garcia Ortiz.—

## Otras disposiciones III.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de marzo de 1963 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-ad-ministrativo interpuesto por don Julio Gomez Pelayo.

Ilmo Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Gomez Pelayo, en súplica de que se revocara la Resolución de 21 de julio de 1960, desestimatoria del recurso de alzada contra acuerdo de 2 de abril de 1960, recaido en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Valdecilla con grandeza de España, por el que se tuvo por desistido a dicho recurrente en su petición de sucesión en el encionado título, al no haberla documentado dentro de los plazos legales, la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en 30 de noviembre del pasado año, dictó la sentencia cuya part edispositiva es como sigue:

ossitiva es como sigue:

«Fallamos que declarando no haber lugar a la inadmisibilidad propuesta por la representación de la Administración, debemos estimar, y estimamos, el recurso contencioso-administrativo Interpuesto a nombre de don Julio Gómez Pelayo, Marqués de Pelayo, contra la Orden del Ministerio de Justicia de 21 de julio de 1960 y desestimación de la reposición por Orden de 27 de mayo de 1962, declarando ambas nulas y sin ningún efecto, como contrarias a Derecho; retrotrayendo el expediente hasta inclusive la notificación llevada a cabo en 19 de abril de 1960 al recurrente; reponiendo las actuaciones al momento de ser legalmente notificado el acuerdo de fecha 2 de abril de 1960; sin hacer expresa imposición de costas
Así por esta nuestra Sentencia que se publicará en el aBoletín Oficial del Estados e insertará en la aColección Legislativas, lo que pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos el referido fallo, publicandose en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de marzo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de mayo de 1963 por la que se manda ex-pedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Ba-nos, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Alfonso Mitjans y Fitz James Stuart.

Exemo, Sr.: Con-arreglo a lo prevenido en el Real Decreto

Exemo, Sr.: Confarreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demais derechos establecidos, se expida Caria de Sucesión en el título de Conde de Baños, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Alfonso Mitjans y Fitz James Stuart, por fallecimiento de su madre, doña Eugenia Fitz James Stuart y Falcó.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

ITURMENDI

Exemo, Sr. Ministro de Hacienda,